

Acta de trabajo No. 31

Jueves 23 de mayo 2013

Viceministerio de Telecomunicaciones

Sesión Ordinaria

Comisión para la Implementación de la Televisión Digital en Costa Rica

Reunidos en las instalaciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, al ser las nueve horas del 23 de mayo de 2013, inicia la sesión ordinaria convocada por la Comisión Mixta.

Se cuenta con la presencia de los siguientes miembros: Marcos Arroyo (suplente del Viceministro de Telecomunicaciones), Randall García en representación de Rodrigo Arias (SINART), Roberto Román en representación de Giselle Boza (CONARE), Vanessa Castro en representación de Antonio Alexandre (Cámara de Infocomunicaciones). Además, están presentes la señora Saray Amador (CANARTEL), y Fabio Masis (Cámara de Infocomunicaciones), Luis Fernando Vargas (UNED); Adrián Acuña (SUTEL) y Otto Rivera en representación de Luis Amón (CAMTIC).

Por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones, participan el señor Allan Ruiz, Director de Espectro Radioeléctrico y Fernando Víctor, Jefe del Departamento de Control de Radio.

Preside la sesión, el señor Rowland Espinosa, Viceministro de Telecomunicaciones.

1. La Comisión Mixta discute y acuerda lo siguiente:

1.1 Orden del día

El Viceministro de Telecomunicaciones da por iniciada la sesión ordinaria, en la que se cuenta con la participación de los representantes de la Comisión Mixta y demás miembros mencionados.

a. Reforma -Reglamento de transición a la TV Digital

Inicia la sesión comentando algunos aspectos sobre el proceso a seguir relacionado con las modificaciones al Reglamento de Transición que actualmente se trabajan. No comprende la

posición de algunos miembros quienes vía correo electrónico han cuestionado la transparencia de los temas desarrollados en la sesiones de trabajo de la Comisión.

En ese sentido, el Viceministro aclara que las preguntas solicitadas de previo, servirán de insumo para elaborar las respuestas a las consultas que cada uno de los representantes hayan expuesto así como preparar distintos escenarios por áreas temáticas, donde cada miembro pueda evacuar sus dudas. Además, en el taller que se tiene previsto se revisará la reforma al Reglamento de Transición a la TV Digital elaborada en conjunto con la SUTEL. A la fecha, quienes han remitido consultas son SINART y la señora Saray Amador, quien ha indicado que remitirá sus dudas una vez efectuado dicho taller.

La señora Vanessa Castro (Infocomunicaciones) menciona que su representada realizó algunas sugerencias, enviadas vía correo electrónico, las cuales se exponen a continuación:

1. Que este proceso debe servir para garantizar la seguridad jurídica de pasar de análogo a digital, respetando los derechos adquiridos. Debe indicarse en qué plazo se realizará y solicitamos respetuosamente que se dé continuidad del negocio a los operadores de radiodifusión que siempre han actuado conforme al marco legal vigente de manera clara y responsable.
2. Se debe recordar que son concesiones de 20 años y renovables conforme al Reglamento de 2004, y además, se debe recordar que los radiodifusores brindan servicios de interés público, a través de la Libertad de Expresión. Debemos recordar que el artículo 13 inciso 3 del Artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) señala claramente que la Libertad de Pensamiento y de Expresión “No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones”.
3. Hay preocupación de la industria de que se intenten imponer modelos que no corresponden a la realidad costarricense y al no existir un texto que pueda revisarse debidamente, la preocupación se incrementa, lo que podría comprometer el uso indivisible de los 6 MHz de las concesiones actuales y que están en uso.

4. Consideramos importante que quien tenga una concesión que lo habilite para la TRANSMISIÓN DIGITAL y esté listo para empezar a transmitir, que lo comience a hacer, sí así lo desea, realidad que daría un aporte fundamental a nivel de mediciones técnicas del estándar escogido.

El señor Otto Rivera (CAMTIC), sugiere que en el taller se analicen cuáles fueron las modificaciones efectuadas en el reglamento según la disposición de la Procuraduría General de la Republica (PGR). Para ello, el Viceministro de Telecomunicaciones establece algunos lineamientos para llevar a cabo el taller, los cuales se describen a continuación:

- El taller se llevará a cabo el viernes 31 de mayo a la 1:00 p.m., en el Auditorio del MICITT
- Estarán presentes cada uno de los miembros de la Comisión acompañados de un técnico y un abogado del sector que represente.
- Invita a los miembros presentes a plantear algunos temas de su interés para que sean abordados.

Vanessa Castro (Infocomunicaciones):

- ✚ Solicita un análisis jurídico de la concesión actual frente al nuevo modelo de permiso de uso experimental.
- ✚ ¿Existirá un tratamiento especial para los radiodifusores que cuentan con una concesión y los que no la tienen?
- ✚ ¿Cuáles son los alcances de la concesión cuando se trata de canales abiertos y deben estar codificados según el PNAF?. ¿Cómo los afecta el decreto?

Roberto Román (UNED):

- ✚ ¿Se ha contemplado en el reglamento un modelo de responsabilidad social basado en el desarrollo de contenidos?
- ✚ ¿Qué pasa con los usuarios de las frecuencias que no la usaron o la alquilaron?

Otto Rivera (CAMTIC):

- ✚ ¿Cuáles son las derogatorias efectuadas?
- ✚ ¿Cuál fue el pronunciamiento de la PGR y a partir de ahí, qué cambios se realizaron?.

Randall García (SINART):

1. ¿Cómo se aborda el tema de la canalización en el decreto?

b. Aprobación de acta 29 y 30

En vista de que la señora Giselle Boza, quien realizó algunas observaciones al acta N°29 no le fue posible asistir a la presente sesión, la aprobación del acta se pospone para la siguiente reunión, con el fin de discutirla en conjunto. Asimismo, se aprobará en la siguiente sesión el acta N°30.

c. Integración-Decreto Creación de Comisión Mixta

El señor Espinosa presenta la modificación efectuada al Decreto N° 36775, donde se amplía la Conformación de la Comisión Mixta, incorporando a la SUTEL y CANARTEL como miembros propietarios en la Comisión Mixta.

Además, se incorpora al Ministerio de Cultura a la Subcomisión de Interactividad y Aplicaciones.

La coordinación de las tres subcomisiones pasa a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones, el cual ahora forma parte del MICITT.

Dicha modificación está siendo revisada. Una vez avalada se procederá con su respectiva publicación.

d. Plan Maestro 2013

Respecto al Plan Maestro de TVD 2013, el señor Adrian Acuña en representación del señor Gilbert Camacho (SUTEL) y la señora Vanessa Castro como suplente de Antonio Alexandre (Infocomunicaciones), solicitan una prórroga para emitir su criterio sobre la versión del Plan Maestro en revisión. Por ello, el señor Viceministro indica que debido a la necesidad de iniciar con las labores de las subcomisiones, el plazo para emitir sus observaciones se extenderá al viernes 31 de mayo de 2013.

e. Acciones de coordinación (Trabajo de subcomisiones)

Marcos Arroyo expone las principales líneas de acción que abordarán cada una de las subcomisiones que conforman la Comisión Mixta, mismas que están bajo la coordinación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

f. Temas varios:

El Viceministro Espinosa, presenta la noticia del periódico la Extra sobre la Denuncia de la Asociación Costarricense de Cable-operadores relacionada con el hecho de que *“algunas marcas de televisores de pantalla no cuentan con la entrada para los canales nacionales a través de las cableras, lo cual pondría a esos operadores en apuros ya que solo se podrá ver programación extranjera”*.

Ante esas declaraciones, manifiesta que el Viceministerio de Telecomunicaciones preparara un comunicado de prensa para aclarar ese tema. Para ello, el señor Alan Ruiz expone algunas líneas relacionadas, entre ellas; ¿cómo funciona las transmisiones en digital de las cableras? ¿cuáles son algunas de las características de los televisores importados?, entre otros.

En vista de la confusión de la nota publicada, la señora Vanessa Castro invita a que algún funcionario del Viceministerio de Telecomunicaciones asista a la reunión a efectuar ese mismo jueves en horas de la tarde con los cable-operadores, para evacuar las dudas sobre el tema.

2. Acuerdos declarados en firme:

a. Reforma -Reglamento de transición a la TV Digital

- ✓ El taller se llevará a cabo el viernes 31 de mayo a la 1:00 p.m. en el Auditorio del MICITT.
- ✓ Estarán presentes cada uno de los miembros de la Comisión acompañados de un técnico y un abogado del sector que represente.

- ✓ Se elaborará una presentación en Power Point donde se plantearán los artículos vigentes y la reforma que por disposición de la PGR debe efectuarse a cada uno de ellos.

b. Aprobación de acta 29 y 30

En la siguiente sesión se aprobarán las actas 29 y 30.

c. Integración-Decreto Creación de Comisión Mixta

Una vez revisada y avalada la modificación al Decreto N° 36775 por la Presidencia de la República, se procederá con su respectiva publicación.

d. Plan Maestro 2013

Se acuerda el viernes 31 de mayo como fecha límite para que SUTEL y la Cámara de Infocomunicaciones emitan su criterio sobre el Plan Maestro de Televisión Digital 2013, a fin de proceder con la publicación e impresión del documento.

e. Temas varios:

El Viceministerio preparará un comunicado de prensa para aclarar sobre la denuncia efectuada por la Asociación Costarricense de Cable-operadores relacionada con el hecho de que algunas marcas de televisores de pantalla no cuentan con la entrada para los canales nacionales a través de las cableras.

Allan Ruiz, en nombre del Viceministerio, asistirá a la reunión a efectuarse el jueves en horas de la tarde con los cable-operadores para evacuar las dudas sobre Televisión Digital Abierta y Empresas de Cable.

Se levanta la sesión a las once horas con cuarenta minutos de la mañana.